



Bases Concurso de Fachadas

-Navidad y Reyes 2022/2023-

El Ayuntamiento de Laguna de Duero convoca el Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas 2022-2023, cuyo objetivo será la decoración de las fachadas, balcones, ventanas y jardines exteriores, de las viviendas particulares de los vecinos de Laguna de Duero para crear un ambiente festivo y de dinamización de las calles del municipio.

BASES

Participantes y Plazo:

1.- Podrán participar en la presente convocatoria todos los vecinos de Laguna de Duero que lo deseen, siempre que lo hagan dentro del plazo previsto, del 12 al 20 de diciembre de 2022.

2.- Cada persona solo podrá presentar una única fotografía con la decoración navideña de la fachada, balcones, ventanas y-o jardín exterior de su vivienda habitual, que se vean desde la vía pública.

Fotografías de las fachadas decoradas:

3.- Las fotografías participantes serán actuales y tomadas entre el 12 y el 20 de diciembre de 2022 (incluido) y únicamente serán vistas exteriores de la fachada, balcones, ventanas y-o del jardín exterior, decorado con motivos navideños, de la vivienda donde vive el concursante y sita en Laguna de Duero.

No se aceptarán fotografías de decoración navideña que no sean fachadas, balcones, ventanas o jardines exteriores de viviendas particulares, no se aceptarán fotografías de habitaciones, salones, garajes, etc.

4.- La fotografía de la fachada, balcones, ventanas y-o del jardín exterior presentada tiene que ser el domicilio de la persona que la presenta a este concurso. Los participantes serán los autores y propietarios del copyright de las fotografías. El Ayuntamiento de Laguna de Duero podrá utilizar las fotografías presentadas en el concurso para publicaciones de diversos formatos.

5.- La fotografía tiene que ser actual, original e inédita.

6.- En ninguna de las fotografías presentadas se verá el rostro de personas. La fotografía será válida, a pesar



Excmo.
Ayuntamiento de
Laguna de Duero



Concejalía de
TURISMO
LAGUNA DE DUERO





de tomarse de frente, si no se alcanza a identificar a ninguna de las personas en la fotografía.

7.- La FOTOGRAFÍA TENDRÁ UN TÍTULO, que será el que la identifique, sin que se pueda asociar con el autor de dicha fotografía.

8.- La fotografía no llevará marca de agua.

9.- Las personas interesadas en participar, enviarán por MENSAJE PRIVADO al FACEBOOK del Ayuntamiento de Laguna de Duero, la fotografía de la fachada, balcones, ventanas o del jardín exterior candidata, e indicarán el título de la fotografía, y sus datos personales: nombre y apellidos, DNI, dirección de la fachada o del jardín (calle-plaza, número), dirección electrónica (email) y número de teléfono móvil.

10.-Todas las fotografías se subirán a “Facebook” el día 22 de diciembre de 2022, en grupos de 5 fotografías para su mayor visibilidad y comodidad en la votación. Se podrán votar hasta el día 2 de enero de 2023, inclusive.

11.- Los premios se adjudicarán según el número de “Me gusta” (LIKE) que obtenga una fotografía, en su respectiva modalidad (general o infantil). No se tendrán en cuenta otras opciones de Facebook como “me encanta”, etc.

Fallo de los premios:

12.-Ganará la fotografía que más “Me gusta” (likes) haya obtenido. No se tendrán en cuenta otras opciones de Facebook como “me encanta”, etc.

13.- El fallo del Premio se conocerá a través del Facebook del Ayuntamiento de Laguna de Duero el 3 de enero de 2023, a partir de las 18 horas.

Premios:

14.- Cuatro premios de CIENTO EUROS (100,00 €) cada uno. El Ayuntamiento de Laguna de Duero ingresará el premio a los ganadores, mediante transferencia bancaria.

Otras consideraciones:

15.- El concursante, por el mero hecho de participar, acepta íntegramente las presentes bases.

16.- La organización se reserva el derecho de modificar alguno de estos puntos por causas de fuerza mayor.

17.- Cualquier circunstancia no recogida en las bases será resuelta por la organización.



Excmo.
Ayuntamiento de
Laguna de Duero



Concejalía de
TURISMO
LAGUNA DE DUERO

